

INFORME DE LOS COMISARIOS

Cuenca, Julio 6 de 1984.

A LOS ACCIONISTAS DE SERVICIOS AEREOS NACIONALES S.A. "SAN"

Estimados señores:

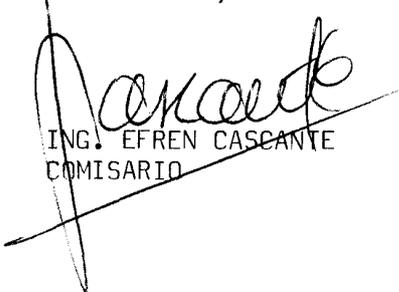
El suscrito, comisario de Servicios Aereos Nacionales S.A. SAN, cumpliendo con la disposición emitida por la ley de compañías, presenta a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico por el año de 1983.

El examen tenía finalidad principal, la verificación de la situación financiera al 31 de Diciembre de 1983, así como de un análisis general de las cuentas de ingresos, costos y gastos del año. En relación con el examen, se ha revisado el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad usados por la compañía, así también se ha examinado y comprobado los datos de la contabilidad y otros comprobantes, por los métodos y con la amplitud que se ha creído conveniente, habiendo observado razonabilidad en sus procedimientos.

Por efecto de la sucretización de algunas operaciones bancarias la compañía - SAN registró por diferencia de cambio el valor de S/. 84'238.328,00 y por comisión de riesgo el valor de S/. 50'675.000,00 sucres, los mismos que se presentan en el rubro de Cargos Diferidos, y según los principios de contabilidad generalmente aceptados, estos importes deben ser cargados a Gastos Financieros en el ejercicio contable que se causa; pero según el reglamento de la ley de impuesto a la renta y el decreto 1384, este valor puede ser amortizado en futuros ejercicios, acogiendo la compañía a esta reglamentación para amortizar esta cifra, y no cargar a gastos financieros con lo cual la pérdida se hubiese aumentado en ese mismo valor.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía SAN al 31 de Diciembre de 1983, excepto por el efecto que hubiesen tenido los resultados de la compañía si se hubiesen cargado a gastos del año y no amortizado la cifra anotada anteriormente.

Atentamente,

  
ING. EFRAIM CASCANTE  
COMISARIO

Exp 953